



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
CARLOS FERNANDEZ BIELSA  
06/11/2020



Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre corrección de errores en las bases para la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades del ámbito educativo de Mislata para el ejercicio 2020.

## ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 214, de 6 de noviembre de 2020, se publica el anuncio de las bases para la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades del ámbito educativo de Mislata para el ejercicio 2020.

Por Resolución de la Alcaldía nº 3208, de 6 de noviembre de 2020, se ha procedido a la rectificación de las citadas bases en los términos que se indican a continuación:

**PRIMERO.-** Rectificar las bases de concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades del ámbito educativo de Mislata, en los siguientes términos:

“Primera.- Objeto y carácter de la convocatoria

(...)

Quedan comprendidas las actividades realizadas desde el 1 de enero de 2020 hasta el día de inicio de la presentación de solicitudes de subvención para esta convocatoria, ambos inclusive, siempre que estén incluidas en el proyecto o la relación de actividades presentados para solicitar la subvención y no hayan servido para justificar otras ayudas recibidas.

Las actividades que se hayan desarrollado desde la interrupción de las actividades presenciales en los centros escolares decretada en marzo de 2020 hasta el inicio del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se deberán haber realizado cumpliendo con la normativa y los protocolos vigentes relativos a medidas sanitarias y de seguridad referidos a la protección frente al SARS-CoV-2. (...).”

**SEGUNDO.-** Publicar la rectificación de las citadas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del ayuntamiento [www.mislata.es](http://www.mislata.es).

